



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1376 -2017-ANA-AAA.H.CH

Nuevo Chimbote, 03 NOV. 2017

VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 157055-2017, sobre extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular del predio, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 -Ley de Recursos Hídricos- (en adelante, la Ley), y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG (en lo sucesivo, el Reglamento), modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país; asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, se establecen disposiciones sobre otorgamientos de derechos de uso de agua;

Que, siendo así, mediante escrito obrante en autos, **Alberto Agustín Varas Zavaleta y Rosa Bertilda Reyes Varas**, solicitan extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua superficial con fines agrarios por cambio de titular, respecto al predio con **Unidad Catastral N° 15730**, denominado Campo Nuevo, ubicado en Conache Valle Moche, adjuntando a su solicitud una copia de la Escritura Pública de Compra Venta e Independización de Predio Rustico, donde acreditan ser copropietarios de dicho bien inmueble;

Que, con Resolución Administrativa N° 060-2005-DRA-LL/ATDRMVCH de fecha 25 de enero del 2005, en su artículo tercero se otorgó licencia de uso de agua superficial con fines agrarios, entre otros, a favor de Jesús Pedro Gonzales Valdivieso, para su uso en el predio denominado "Campo Nuevo", con Unidad Catastral N° 01466, para un área bajo riego de 7,5100 ha., con un volumen de agua a explotar de hasta 109 346 m³, proveniente del río Moche y del Río Santa, en ámbito de la Comisión de Regantes Huatape Santo Domingo Conache;

Que, en cuanto a la disponibilidad de agua, mediante Resolución Administrativa N° 027-2010-ANA-ALA-MOCHE-VIRU-CHAO, de fecha 04 de Febrero del 2010, se aprobó el estudio definitivo de la "Actualización de la Conformación de bloques en los valles de Chao, Viru, Moche e intervalles", donde ha sido considerado el predio materia del presente procedimiento, dentro del Bloque de Riego Pedregal; asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 140-2010-ANA-ALA-MOCHE-VIRU-CHAO de fecha 23 de julio del 2010, se aprobó el estudio definitivo de "Propuesta de actualización de asignación de agua en Bloques en los valles de Moche, Viru, Chao, Guadalupito e Intervalles" para el valle de Moche, por el cual se asignan los volúmenes de agua al bloque antes indicado;

Que, en ese sentido, la Administración Local de Agua Moche Viru Chao, mediante Informe Técnico N° 187-2017-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCH/EJRL, luego de analizada la documentación obrante en el expediente y los antecedentes antes mencionados, concluyendo que resulta procedente **extinguir** la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios otorgada mediante la Resolución Administrativa N° 060-05-DRA-LL/ATDRMVCH a favor de **Jesús Pedro Gonzales Valdivieso** y, en consecuencia, **otorgar** licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a favor de **Alberto Agustín Varas Zavaleta y Rosa Bertilda Reyes Varas** respecto al predio denominado "Campo Nuevo", U.C. N° 15730, para un área bajo riego de 0,253 ha., con un volumen de agua otorgado de hasta 4 524,65 m³, proveniente del río Moche, predio ubicado en el ámbito de la Comisión de Usuarios de Agua Huatape Santo Domingo Conache, de la Junta de Usuarios de Agua de la Cuenca del Río Moche, políticamente ubicado en el distrito de Laredo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad; asimismo, el informe

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Ing. Edito Celso Palomino Garcia
DIRECTOR
AAA-N - HUATAPE S.D. - CHACABAMBILLA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Abg. ZAYRA METELLI
Subdirectora - UAJ
AAA-N - HUATAPE S.D. - CHACABAMBILLA

técnico concluye que es procedente **otorgar** licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a favor de **Jesús Pedro Gonzales Valdivieso**, respecto del área remanente del predio denominado "Campo Nuevo", S/U.C., para aprovechar un volumen de agua otorgado de hasta 129 784,19 m³, para un área bajo riego de 7,257 ha. (*Remanente del predio matriz con Unidad Catastral N° 01466*), con agua proveniente del río Moche, predio ubicado en el bloque, ámbito y ubicación política antes indicados;

Que, mediante Informe Legal N°1232-2017-ANA-AAA.HCH-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica de esta Autoridad, establece que el presente expediente ha sido tramitado conforme a Ley concluyendo que es procedente emitir la resolución que extinga y otorgue la licencia de uso de agua superficial para uso de clase productivo, tipo agrario - agrícola, conforme a lo solicitado, y;

Estando a lo opinado por la Administración Local de Agua Moche Viru Chao, con el visto de la Unidad de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR la extinción de la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios establecida en la Resolución Administrativa N° 060-05-DRA-LL/ATDRMVCH a favor de la **Jesús Pedro Gonzales Valdivieso**, para su uso en el predio denominado "Campo Nuevo", con **Unidad Catastral N° 01466**, dejándola subsistente en lo demás que contiene.

Artículo Segundo.- OTORGAR licencia de uso de agua superficial para uso de clase productivo, tipo agrario - agrícola, proveniente del río Moche, a favor de la sociedad conyugal **Alberto Agustín Varas Zavaleta y Rosa Bertilda Reyes Varas**, de acuerdo al siguiente detalle:



Titular del Derecho de Uso de Agua											
N°	Nombres y Apellidos		DNI	U.C.	Volumen de agua otorgado hasta (m ³)		Módulo (m ³ /ha.)				
1	Alberto Agustín Varas Zavaleta		19032869	15730	4 524,65		17 884,00				
2	Rosa Bertilda Reyes Varas		19031765								
Datos del predio donde se hará uso del agua											
N°	U.C.	Nombre	Área (ha.)		Centroide (Datum WGS 84 Zona 17L)			Ubicación Política			
			Total	Bajo riego	E	N	W	Departamento	Provincia	Distrito	
1	15730	Campo Nuevo	0,253	0,253	E	725 361	N	9 102 068	La Libertad	Trujillo	Laredo
Datos del Bloque de Riego											
Nombre		Huatape - Santo Domingo- Conache				Código		PMVC-14/17-B23			
Área Total (ha.)		1 218,92		Área Bajo Riego		1 178,58		Volumen de agua (hm ³)		21,08	
Organización de Usuarios							Uso del Agua				
Junta de Usuarios		De Agua de la Cuenca del Río Moche				Clase		Productivo			
Comisión de Usuarios		De Agua Huatape Santo Domingo Conache				Tipo		Agrario - Agrícola			
Comité de Usuarios		No aplica				Cuenca		Moche			
Fuentes de Agua Destinada Para el Aprovechamiento Hídrico											
N°	Origen	Superficial		Tipo	Río		Nombre	Moche/Santa			Volumen (m ³)
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17L		E	732 804	N	9 105 235	Altitud (m.s.n.m.)		148,00	4 524,65
	Red de Riego	CD. Santo Domingo - L01 Lateral 4A-L02 Gonzales									

N°	Volumen de agua otorgado hasta (m ³)														
	Fuente	U.C.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1	Río Moche/Santa	15730	503,98	444,77	498,40	456,41	377,48	250,98	167,99	144,72	254,52	445,28	469,57	510,55	4 524,65

Artículo Tercero.- OTORGAR licencia de uso de agua superficial para uso de clase productivo, tipo agrario - agrícola, proveniente del río Moche, a favor de Jesús Pedro Gonzales Valdivieso, respecto al área remanente, de acuerdo al siguiente detalle:

Títular del Derecho de Uso de Agua															
N°	Nombres y Apellidos			DNI	U.C.	Volumen de agua otorgado hasta (m³)				Módulo (m³/ha.)					
1	Jesús Pedro Gonzales Valdivieso			18003618	...	129 784,19				17 884,00					
Datos del predio donde se hará uso del agua															
N°	U.C.	Nombre	Área (ha.)		Centroide (Datum WGS 84 Zona 17L)			Ubicación Política							
			Total	Bajo riego	E	X	N	Departamento	Provincia	Distrito					
1	...	Campo Nuevo	7,257	7,257	E	725 100	N	9 101 986	La Libertad	Trujillo	Laredo				
Datos del Bloque de Riego															
Nombre			Huatape - Santo Domingo - Conache				Código			PMVC-14/17-B23					
Área Total (ha.)			1 218,92		Área Bajo Riego		1 178,58		Volumen de agua (hm³)			21,08			
Organización de Usuarios										Uso del Agua					
Junta de Usuarios			De Agua de la Cuenca del Río Moche							Clase		Productivo			
Comisión de Usuarios			De Agua Huatape Santo Domingo Conache							Tipo		Agrario - Agrícola			
Comité de Usuarios			No aplica							Cuenca		Moche			
Fuentes de Agua Destinada Para el Aprovechamiento Hídrico															
N°	Origen	Superficial	Tipo	Río	Nombre	Moche/Santa	Volumen (m³)								
1	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17L	E	732 804	N	9 105 235	Altitud (m.s.n.m.)	148,00		129 784,19					
Red de Riego		CD. Santo Domingo - L01 Lateral 4A-L02 Gonzales													
Volumen de agua otorgado hasta (m³)															
N°	Fuente	U.C.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1	Moche/Santa	...	14 455,94	12 757,81	14 296,30	13 091,63	10 827,44	7 198,94	4 818,65	4 151,00	7 300,54	12 772,32	13 468,99	14 644,63	129 784,19



Artículo Cuarto.- Los titulares de las licencias de uso de agua superficial para uso de clase productivo, tipo agrario - agrícola se sujetan a las obligaciones establecidas en la Ley, el Reglamento y demás normas aplicables, entre ellas el pago de la retribución económica por el uso del agua y la tarifa correspondiente.

Artículo Quinto.- Inscribese la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua a cargo de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo Sexto.- Disponer la notificación de la presente resolución directoral a Jesús Pedro Gonzales Valdivieso y la sociedad conyugal Alberto Agustín Varas Zavaleta y Rosa Bertilda Reyes Varas; poniendo de conocimiento a la Comisión de Usuarios de Agua Huatape Santo Domingo Conache, Junta de Usuarios de Agua de la Cuenca del Río Moche, Administración Local de Agua Moche Viru Chao y a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ing. SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA

Director

Autoridad Administrativa del Agua
Huarney Chicama